

**DIRECCION.**

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**

Rua 12, Librería de D. Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.

SALAMANCA.

Miércoles 5 de Noviembre de 1884.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Ptas. Cts.
Un mes . . . . .	1 50
Un trimestre . . . . .	2 50
Extranjero, un trimestre . . . . .	5 75
Números sueltos . . . . .	15

NÚM. 57.

**«SINGER.»**  
**MAQUINAS PARA COSER**  
30, Plaza Mayor, 30,  
SALAMANCA.

**A LA DIPUTACION PROVINCIAL.**

Habéis tomado posesion del honroso cargo á que os ha elevado el sufragio público; ya ha sonado la hora por muchos de vosotros deseada y por todos vuestros electores querida, de que comenceis aquella preciosa obra que dibujásteis con mano maestra para arrancar el voto favorable á la mayor suma de elementos del cuerpo electoral; ha llegado el momento de deliberar, de resolver y de obrar.

No caeremos en la tentacion de averiguar la pureza ni la eficacia de los títulos que habéis exhibido para acreditar vuestra condicion de mandatarios del distrito que representais; no penetraremos tampoco en el secreto de las promesas que habéis hecho á vuestros electores para merecer sus simpatías; no descenderemos el velo que oculta las aspiraciones que acariciáis considerándolas inherentes ó secuela de vuestro dignísimo cargo, porque no estimamos pertinente insistir en demostrar que la amplificación del derecho de sufragio establecida por la vigente ley provincial, no satisface las exigencias de la ciencia política, ni queremos incurrir en la nota de oficiosos, ni nos place demasiado que una ligera indiscrecion que pudiéramos cometer, nos prive del beneficio de dirigiros humildemente nuestras súplicas, abrigando, si no la seguridad, muy grande confianza al menos de ser oídos y atendidos si aquéllas fueran motivadas y legítimas. El propósito de este artículo es muy distinto.

La renovacion que por imperio de la ley ha sufrido parte de la Diputacion provincial ha facilitado ocasion á los ciudadanos de designar representantes que sepan apreciar las necesidades que sienten la provincia, de investigar los medios que ésta cuenta para aliviar aquéllas, y de calcular la forma de aplicar los recursos de que dispone la colectividad al bien general de los asociados, procurando que ni aquéllos se agoten ni éste se contenga en los limites que fijaron nuestros antepasados. En su virtud, los nuevos Diputados, los que adeudan su investidura á la última eleccion parcial tienen el deber de ser los primeros en la proposicion y fijacion de las reglas, por las que se ha de operar la reforma que con pertinaz insistencia reclama el cambio de necesidades que han experimentado los distritos que representan y los progresos de la edad presente; de esta manera los que reconocen una antigüedad relativa en el ejercicio del cargo, refrescarán el recuerdo de sus deberes ó consultarán á sus electores si por acaso se hubieran borrado de su memoria el estado particular del distrito que les dió autorizacion para hacer valer sus derechos en el pequeño congreso, constituido por los mandatarios de la provincia, y entonces todos pueden con igualdad de circunstancias y de condiciones, armonizar sus aspiraciones encaminando la administracion provincial por las vias del progreso moderno.

No crean los nuevos Diputados que nuestra pretension es desmedida ni exagerada, ni que se encuentra desleída en multitud de exigencias particulares: pues todas estas pueden reducirse á un decálogo nada complejo en su contenido ni difícil en su ejecucion. Véanlo á continuacion nuestros representantes, en la forma más lacónica posible. I. Rebaja del contingente que para cubrir las necesidades de la provincia se impone á los municipios que integra. II. Explotacion ordenada y prudente de las propiedades y derechos que corresponden á la provincia. III. Regularizacion de los servicios provinciales de manera que subvengan al mayor número de necesidades y en la forma más cómoda posible á la vez que redituen mayores beneficios para el tesoro provincial. IV. Ordenacion rigurosa de la beneficencia pública y de los establecimientos que la Diputacion costea, haciendo compatible aquélla con la caridad privada. V. Mejoramiento de la instruccion popular mediante el aumento de establecimientos de enseñanza y la vulgarizacion de los estudios relativos á la industria en sus varias manifestaciones. VI. Multiplicacion ordenada y bien meditada de las vias de comunicacion y de transporte. VII. Fomento de la riqueza forestal. VIII. Organizacion de una plantilla de los empleados de todas las dependencias de la Diputacion con estricta sujecion á los principios de la ciencia administrativa. IX. Terminacion de las obras públicas comenzadas y conservacion y reparacion de las terminadas; y X. Cumplimiento taxativo de todos los deberes que le impone la ley.

Como pueden observar nuestros Diputados, hacemos caso omiso de cuanto afecta á la distincion de cargos, designacion de comisiones y otros particulares análogos en que preside el criterio político é impera la disciplina de partido, porque cuanto á esto dice referencia es accidental y de insignificante importancia; pero no olvidaremos ninguno de los extremos determinados numeradamente dedicándoles un parrafillo en los números sucesivos.

Ahora bien, señores Diputados; si es cierto el adagio que al buen entendedor le bastan pocas palabras, sirvan las indicaciones que hemos hecho para dirigir vuestros actos, seguros de que EL PROGRESO, al examinar cada una de las necesidades que en su concepto sienten los pueblos de esta provincia, tomará ejemplo de vuestras resoluciones si, como espera, se encaminan á la solucion de aquéllas en la forma más adecuada y legal.

**LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION.**

En el sistema que actualmente rige nuestra Administracion, las provincias, aun dentro del secundario papel que desempeñan en el drama de la gobernacion del Estado, no dejan de tener cierta semejanza en su organizacion con la organizacion general del país. El país tiene un jefe supremo, el Rey, asistido de un Consejo de Ministros y de dos Cámaras legisladoras. Cada provincia á su vez viene á tener una especie de Rey, el Gobernador civil, asistido de un cuerpo consultivo y legislativo que es la Diputacion provincial.

Al frente del Consejo de Ministros existe un presidente, en quien se encarna, por decirlo así, y en quien se sintetiza la representacion del partido á quien toca el turno del poder; al frente de la Diputacion provincial figura tambien otro presidente que representa á su vez, en su esfera, el partido triunfante en la provincia.

Por aquí se comprende la suma importancia que en las provincias tienen los presidentes de las Diputaciones, y la mucha prudencia y tacto sumo con que debe procederse á su eleccion.

En Salamanca, por consecuencia de la renovacion bienal de la Diputacion, ha llegado el caso de pensar en la eleccion de Presidente, y el partido conservador, que gracias al voto presidencial se halla en mayoría, ha resuelto apoyar para la presidencia á D. Manuel Herrero Sanchez, uno de los miembros más distinguidos del partido.

¿Quién es D. Manuel Herrero? Nadie hay en Salamanca que no le conozca; es un catedrático de Derecho de la Universidad; es un abogado de crédito; es Diputado provincial desde hace mucho tiempo, y ha sido Vicepresidente de la Comision; por todos estos títulos nos inclinamos á creer que la eleccion del Sr. Herrero es acertadísima. El puede conocer á fondo las necesidades de la provincia; él debe procurar satisfacerlas por ser hijo suyo y porque sus estudios y práctica le dan medios sobrados de apreciarlas y de remediarlas.

¿En qué consiste, sin embargo, que el nombre del Sr. Herrero en la presidencia de la Diputacion suena tan mal en todas partes, aun entre sus mismos compañeros de diputacion y de partido? ¿Por qué la opinion pública está alarmada desde el momento en que sonó con probabilidades de éxito el nombre del señor Herrero para la presidencia de la Diputacion?

¿Por qué? Porque el Sr. Herrero, merced á sus talentos y á su carácter unido á los títulos que tan apto le hacen para el desempeño de la presidencia otros títulos que representan un peligro para los intereses sagrados de la provincia; porque el Sr. Herrero, es representante de las dos compañías de ferro-carriles que surcan la provincia, y las exigencias de la provincia no son muchas veces compatibles con las exigencias de las compañías ferro-carrileras.

¿Es justificada la alarma? ¿Quién puede dudarlo? Nosotros no escatimamos al señor Herrero dotes de honradez y de patriotismo. Pero vamos á ver; si llega una ocasion (y habrá muchas) en que los intereses del ferro-carril estén reñidos con los de la provincia ¿al lado de cuáles se pondrá el Sr. Herrero: al lado de la provincia, que le honra con su representacion, pero que le retribuye mezquinamente, ó al lado de la compañía que le paga con esplendidez?

¿No tendria, en todo caso, que faltar á uno de sus deberes, ora burlando la confianza que en él depositan las compañías, ora defraudando las legítimas aspiraciones de la provincia? ¿Y para qué ponerle en tan terrible alternativa, cuando, previsto el peligro, puede evitarse fácilmente?

Nó, D. Manuel Herrero no puede ni debe ser Presidente de la Diputacion mientras represente á las compañías de

ferro-carriles de Salamanca: no hay, en efecto incompatibilidad legal entre ambos cargos, pero hay una incompatibilidad moral más respetable y exigente que la incompatibilidad legal misma, que ordena al Sr. Herrero retirar su candidatura ó renunciar á la representacion que ostenta.

En cuanto á sus compañeros los Diputados conservadores, no deben tampoco empeñarse ciegamente en mantener esa candidatura, faltando á la vez á sus deberes de patriotas y de compañeros: de patriotas porque ponen en peligro con su empeño los intereses de la provincia; y de compañeros porque al elevar á la presidencia al señor Herrero, en vez de hacerle un favor le hacen un perjuicio inmenso, porque contribuirán al desprestigio en la opinion del Sr. Herrero, que difícilmente saldria de la Presidencia bien parado en el concepto público, á veces demasiado exigente para con los que ocupan ciertos puestos de honor y de responsabilidad.

Nada de apasionamientos ni de terquedades. Mediten bien en las consideraciones que acabamos de exponer el Sr. Herrero y los Diputados ministeriales y desistan patrióticamente uno y otros de su empeño, si no quieren ver naufragar en la opinion su reputacion y su buen nombre.

Y si por ventura las cosas hubieran llegado á tal extremo que no fuera posible el remedio que proponemos, y la candidatura del Sr. Herrero no pudiera retirarse, acúdase al menos al recurso heroico de hacer que el Sr. Herrero renuncie á la representacion que tiene de las compañías de ferro-carril.

Porque somos imparciales y aspiramos á ser eco fiel de la pública opinion, y porque estimamos al Sr. Herrero, nos permitimos llamar su atencion y la de sus compañeros acerca de este importante asunto, aconsejándoles lealmente lo que creemos ser su deber en el presente caso.

Cumplan sin vacilaciones con ese deber, como nosotros cumplimos con el nuestro.

**CROMOS FUNERO-CÓMICOS.**

—¡Jesús, hombre! ¿Pero tú ves cuantos pobres?

—¡Cál Si yo no sé de donde salen los pobres en ciertos días.

—¡Dios y María Santísima le conserven á V. la vista, señorito!

—¡Una limosna, por favor de Dios!

—¡Pobrecito ciego! *Mirar* este pobrecito, que se ha quedado ciego.

—¡Darme una limosna, señorito! Un perrito, por amor de Dios.

—¡Miren, señores, este pobre manco, cojo y tullido! Darle una limosna.

—¡Jesús, qué babel! No puede una dar un paso sin que le mareen los pobres.

—¡A las buenas castañas! ¡Calentitas, recientitas! ¿Quién *quí* castañas?

—¡Vamos á comprar castañas, chica!

—¡Bueno; lo que tú quieras.

—¡Cuántas castañas me da *usté* por una perra?

—¡*Sigan* sea la perra, muchacha.

—¡Tó! Pues una perra chica, tía boba.

—La boba serás tú, que no sabes lo que dices. ¡Vaya un rumbo! Venir con





Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

## CONFITERIA DE HERNANDO, 5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en cajas fantasia para regalos, bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.  
Vino blanco de la Nava diez años.  
Superiores almibares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5.  
SALAMANCA.

## LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» 30, Plaza Mayor, 30, SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

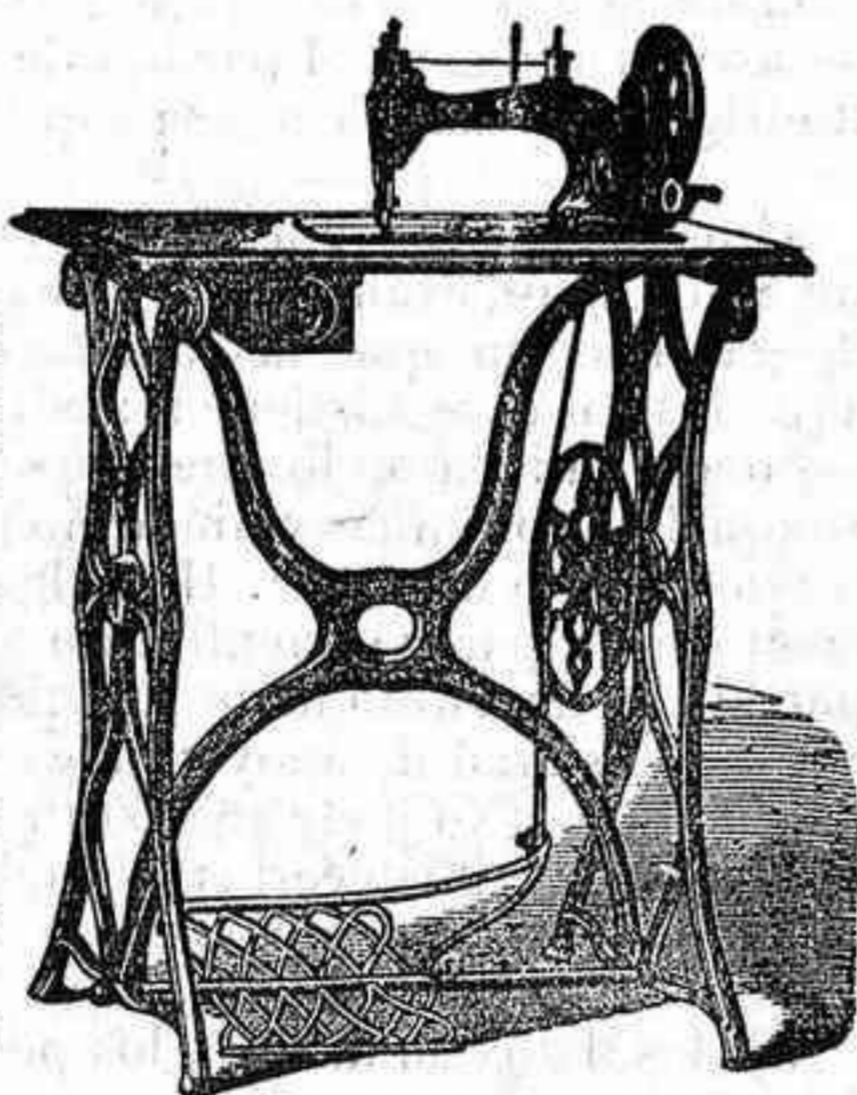
El Jurado de la Exposicion de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

### DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2.50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visidad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales



### «SINGER»

30, PLAZA MAYOR, 30,  
SALAMANCA.

## LA LEGIA FENIX,

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economía sobre el lavado con jabon 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia,  
RUA, 45.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS.

En la fábrica de licores de Ramon Hernandez, calle de San Pablo, se venden pipas de 40 cántaros de cabida á precios sumamente económicos.

## CONFITERIA DE JULIAN DELGADO, RUA, 3.

Gran surtido en dulces, pastas finas para postres y viaje, almibares de todas clases, especialidad en caramelos, elaboración esmerada.  
RUA, 3, SALAMANCA.

## ESTUFAS CALORIFEROS Y CHIMENEAS en hierro, porcelana, marmol y esmalte.



Cocinas económicas.

## HUEBRA GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES SAN PABLO, 2 Y 4.

## La Lusitana

## LEOPOLDO GARCIA, SILLERO Y GUARNICIONERO.

Plazuela del Poeta Iglesias, núm. 12,  
Y SANCHEZ BARBERO.

En esta casa hay un gran surtido en todos los artículos pertenecientes á este arte, siendo de admirar tanto los materiales que se emplean, cuanto su construcción y baratura, con los que nadie puede competir. Forasteros, para creerlo visitad esta casa. Plazuela del Poeta Iglesia, 12

### LA LUSITANA.

JARRONES, VASOS Y JARDINERAS  
EN GRÉS ANTIQUE  
Copias exactas de estilos Luis XV y Renacimiento, de 5 á 300 pesetas.

## HUEBRA SAN PABLO 2 Y 4. ANUNCIO.

## ANTONIO GUIJARRO, MAYORAL QUE FUE DEL COCHE-CORREO DE BÉJAR,

Establece desde el día de hoy un coche de seis asientos con servicio á todos los puntos á gusto de los viajeros.

Se reciben avisos en la guarnicioneria de don Dimas Flores,

SALINA, 12.

## ATENEOSALMANTINO.

## COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Director:

## DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## ANUNCIO.

Se necesitan oficiales para bordar.

CALLE DE SAN PABLO NÚMERO 25.

## LA ESMERALDA FABRICA DE BALDOSIN DE

## MANUEL BARBA É HIJOS EN TEJARES

Esta casa tiene desde hoy dispuesto para la venta un gran surtido que ha clasificado en 1.º y 2.º calidad como se ruega al público lo especifique al hacer los pedidos á esta fábrica ó bien á Victoriano Hernandez, plaza de la Verdura, núm. 54, cacharrería, donde queda establecida la venta al por menor.

Asimismo siguen con su antiguo y acreditado tejar donde fabrica toda clase de materiales.

## RELOJERÍA Y ÓPTICA.

PRECIO FIJO  
7, RUA, 7.

Relojes de bolsillo para señoras y caballeros, en oro, plaqué, plata y níquel.  
Cadenas de plata, dúblé y níquel.  
Relojes de pared de todas clases y de sobremesa. Despertadores para ladrones.  
Relojes de torre. Hay uno á la vista del público.

### ÓPTICA.

Gafas de cristal de roca garantizado á 28 rs. Gafas y lentes de cristal de roca de 1.º y 2.º clase, de cristal peroscópico fino, extra-fino. París y de otras clases. Estuches para gafas y lentes.  
Gemelos de teatro, de tres cambios, anteojos de larga vista, barómetros, termómetros, estereoscopos, lupas y cuentahilos.  
Composturas de toda clase de relojes, gafas, lentes y barómetros á precios sumamente económicos y garantizados.

## ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS DE

## JULIAN GARCIA,

Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.

SALAMANCA.

## BOSQUEJO

DE UNA

## FILOSOFIA CRISTIANA DE LA HISTORIA

Á LA LUZ DEL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO,

POR

## DON ALEJANDRO DE LA TORRE Y VELEZ

CANONIGO LECTORAL DE SALAMANCA.

Esta obra, que consta de 420 páginas en 1.º, de impresion esmerada y papel satinado, véndese á precio de cinco pesetas en Salamanca y seis fuera, franco de porte.  
Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, librería, Salamanca.

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE PLASENCIA (Provincia de Cáceres.)

Siete años de existencia oficial

MÁS DE 30 PREMIOS OBTENIDOS POR SUS ALUMNOS.

Grande Establecimiento de educación científica, moral y cívica. Todos los estudios del Bachillerato.—Exámenes y grados en el mismo Colegio. Siete Catedráticos con sus títulos que examinan á sus discípulos. Esmerada, sana y abundante alimentación. Inmenso edificio de 7.668 metros cuadrados de superficie con grandiosa iglesia, vasta y linda huerta, jardín para recreo y clases prácticas de Agricultura y Botánica. Reuniendo todas las condiciones que prescriben para estos Establecimientos, la Asociación libre de enseñanza, el Congreso pedagógico últimamente celebrado y el notable folleto publicado por D. Francisco Giner de los Rios.

EL DIRECTOR Y PROPIETARIO D. MANUEL DE LA ROSA, REMITE GUSTOSO REGLAMENTOS É INFORMES Á QUIEN SE LOS PIDA.

## APLICACION UTILÍSIMA PARA LOS SORDOS.

Abanicos y bastones acústicos de resultados maravillosos

## CASA DE POZUETA.